



**COMUNICADO N° - 001**  
**BUEN AÑO ESCOLAR 2018**



La Unidad de Gestión Educativa Local y la Asistencia Técnica de la Gestión de Riesgos de Desastres PREVAED, comunica que en el marco de la política 32 del Acuerdo Nacional, Ley SINAGERD y la Resolución Ministerial N° 657 -2017 MINEDU “Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en IIEE y Programas Educativos del EBR”, los directores de las IIEE públicas y privadas deberán garantizar el Buen Inicio del Año Escolar realizando las siguiente acciones:

- 1.- Almacenar el agua en los tanques de la Institución Educativa.
- 2.- Cambiar o reparar los grifos donde gotea agua.
- 3.- Revisar el medidor de agua y luz, para evitar fugas.
- 4.- Reciclar el agua para el uso en los SSHH.
- 5.- Regar las áreas verdes en horas de la mañana o noche, cuando no esté el Sol.
- 6.- Verificar el estado de las instalaciones eléctricas de las aulas.
- 7.- Observar el estado de los patios, pasadizos, aulas y la malla rachel.
- 8.- Reportar pérdidas de agua a causa de tuberías rotas.
- 9.- Conservar el agua para el día siguiente, de tal forma que no falte en la IE.
- 10.- Verificar el estado de las mesas, sillas, carpetas, puertas, ventanas y otros bienes que se encuentren en las aulas de la IE.

Cualquier deficiencia o carencia que encontré en su IE debe informar a la Unidad de Gestión Educativa Local con carácter de urgencia.

Mollendo, 02 de marzo del 2018

Atentamente.



*Juan Pedro Luque Chipana*

**LIC. JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA**  
**DIRECTOR UGEL ISLAY**